

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10006 MURCIA

Edicto

D. Juan Luis Ramos Mendoza Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 341/2015 referido a la mercantil FOMENTO BUILDING SYSTEMS, S.A., se ha dictado auto de fecha 21-11-2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 L.C.), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del Administrador concursal José Miguel Igualada Belchí, aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 29 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200012385-1